

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 10137** *Resolución de 3 de julio de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», del Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 3 de julio de 2012.—La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ANEXO

Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada

En Sevilla, a 13 de septiembre de 2010.

REUNIDOS

De una parte, don Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en virtud del Real Decreto 574/2008, de 21 de abril, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento de la Administración General del Estado, de acuerdo con las facultades que le atribuye el capítulo I, 1.c), de la Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio, sobre delegación de competencias.

Y, de otra, don José Juan Díaz Trillo, Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la citada Consejería, en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 23/2010, de 22 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don José Juan Díaz Trillo como Consejero de Medio Ambiente; el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

EXPONEN

Primero.

Que el 14 de diciembre de 2009 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada.

Segundo.

Que el 30 de abril de 2010 se reunió la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula cuarta del Convenio, tratando en el punto tercero del orden del día, la revisión de las acciones para el desarrollo del programa de actuaciones previsto, aportando las consideraciones necesarias para el buen cumplimiento de los objetivos del Convenio.

Tercero.

Que como resultado de las deliberaciones del punto 3 del orden del día y, sin alterar las cuantías globales a aportar por las partes, la Comisión acordó aprobar algunas correcciones y ajustes menores en las denominaciones y cuantías asignadas a los proyectos, y la sustitución de algunas de las actuaciones previstas inicialmente. La sustitución de actuaciones que requeriría la suscripción de un acuerdo de modificación del convenio, viene motivada porque el retraso en la fecha prevista para la firma del convenio había provocado, en algunos casos el inicio de los proyectos con anterioridad a la firma y, en otros, la inviabilidad del cumplimiento de los objetivos y plazos previstos.

En consecuencia, la comisión acordó proponer un acuerdo de modificación del Convenio que recogiese la modificación y sustitución del anexo I de acuerdo con los contenidos del acta de la reunión. Esta modificación no supone ninguna variación presupuestaria con respecto al presupuesto contemplado inicialmente en el mencionado anexo.

Por lo expuesto, las partes acuerdan modificar el Convenio de colaboración suscrito en la fecha anteriormente indicada atendiendo a las siguientes cláusulas:

Primera.

Objeto.—El objeto del presente acuerdo de modificación es la modificación del anexo I del Convenio de colaboración suscrito el 14 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada.

Segunda.

Modificación del anexo I.—De conformidad con lo acordado en la reunión celebrada el 30 de abril de 2010 de la Comisión de Seguimiento del mencionado del Convenio de colaboración, el anexo I queda modificado en todos sus términos tal como figura en la redacción dada en el anexo I de este Acuerdo de modificación.

Estas modificaciones consisten en:

Grazalema:

Se disminuye el presupuesto de la actuación «Recuperación de paisaje y elementos de interés etnológico».

Se aumenta el presupuesto de la actuación «Acondicionamiento y mejoras en la sede de la Reserva de la Biosfera Sierra de la Grazalema».

Doñana:

Se elimina la actuación «Estudio técnico de viabilidad acerca del interés y oportunidad de la conservación de las salinas de Las Marismillas, como exponente del patrimonio natural y cultural».

En su lugar aparece una actuación nueva «Adecuación y mejora del itinerario norte para el desarrollo de actividades del turismo activo».

Marismas del Odiel:

Se aumenta el presupuesto de la actuación «Programa de interpretación del patrimonio de la reserva y experiencias de participación de la población».

Se disminuye el presupuesto de la actuación «Construcción de itinerario interpretativo en la ribera de Punta Umbría» para que la suma de las dos actuaciones resulte el presupuesto fijado en el convenio.

Cazorla, Segura y Las Villas:

Se aumenta el presupuesto de la actuación «Recuperación de elementos tradicionales identitarios de la cultura local (incluye Ruta Felis y otras)».

Se elimina la actuación «Mejora funcional del Centro de Fauna Silvestre Collado del Almendral y del centro de visitantes Río Borosa», y su presupuesto se distribuye en tres nuevas actuaciones:

Adaptación al uso público en diversas zonas del Parque Natural.
Reparación de la Casa Forestal de Torre del Vinagre.
Eliminación de impactos paisajísticos en la Reserva de la Biosfera.

Dehesas de Sierra Morena:

Desaparece la actuación «Adecuación de la sede de la reserva de la biosfera en Aracena y Picos de Aroche».

En su lugar se incluye la nueva actuación «Adecuación zona de acampada controlada Poblado de la Presa», Fase 1.^a, y se reajusta presupuesto.

Se aumenta el presupuesto de la actuación «Adecuación y mejoras en la sede de la reserva de la biosfera en Sierra de Hornachuelos».

Sierra Nevada:

Se aumenta el presupuesto de la actuación «Acondicionamiento de caminos rurales en Trevélez y otros municipios de la reserva».

Se aumenta el presupuesto de la actuación «Conservación y mejoras de infraestructuras de aprovechamientos tradicionales».

Intercontinental:

Se disminuye el presupuesto de la actuación «Fortalecimiento de la RB transfronteriza».

Se aumenta el presupuesto de la actuación «Dinamización socioeconómica del RBIM».

Las actuaciones no recogidas en la presente cláusula podrán ejecutarse y llevarse a cabo en los plazos previstos en el Convenio de colaboración sin perjuicio de las actuaciones que se vean afectadas por la tramitación y firma del presente acuerdo de modificación.

Y, en prueba de conformidad con sus términos, ambas partes suscriben el presente acuerdo de modificación del Convenio de Colaboración, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.—El Consejero de Medio Ambiente, José Juan Díaz Trillo.

ANEXO I

Programa de actuaciones con las modificaciones acordadas

Programa de actuaciones Reservas de la Biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada

Reserva de la biosfera	Actuación	Presupuesto total
Grazalema.	Recuperación de paisaje y elementos de interés etnológico.	300.000
	Acondicionamiento y mejoras en la sede de la reserva de la biosfera Sierra de la Grazalema.	300.000
Doñana.	Elaboración de un manual Divulgativo e informativo para Empresarios de Turismo Activo acerca del Patrimonio de Doñana (en varios idiomas).	60.000
	Apoyo a la permanencia del paisaje del viñedo tradicional en la reserva de la biosfera de Doñana.	530.000
	Habilitación del centro de expedición de coquinas y clasificadora para mejorar la actividad relacionada con el molusco bivalvo coquina.	100.000
	Adecuación y mejora del itinerario norte para el desarrollo de actividades del turismo activo.	120.000
	Recuperación del patrimonio cultural de la RB: identificar, inventariar y analizar las variaciones agrícolas tradicionales de Doñana.	140.000
Marismas del Odiel.	Programa de interpretación del patrimonio de la reserva y experiencias de participación de la población.	60.000
	Construcción de itinerario interpretativo en la ribera de Punta Umbría.	240.000
Cazorla, Segura y Las Villas.	Recuperación de elementos tradicionales identitarios de la cultura local (incluye Runa Felis y otras).	520.000
	Adaptación al uso público de diversas zonas en del Parque Natural.	195.000
	Reparación en la casa forestal Torre del Vinagre.	120.000
Sierra Nevada.	Eliminación de impactos paisajísticos en la reserva de la biosfera.	105.000
	Acondicionamiento de caminos rurales en Trevélez y otros municipios de la Reserva.	251.250
	Conservación y mejoras de infraestructuras de aprovechamientos tradicionales.	698.750
Cabo de Gata.	Programa de fomento desarrollo sostenible RB Cabo de Gata-Níjar.	750.000

Reserva de la biosfera	Actuación	Presupuesto total
Dehesas Sierra Morena.	Recuperación y puesta en valor de Cistas de la Edad de Bronce en el monte público La Traviesa. Almadén de la Plata.	30.000
	Proyecto básico y de Ejecución de Construcción de pasarela peatonal sobre la Rivera de Cala, TM.de El Real de La Jara (Sevilla).	225.000
	Limpieza y mejoras en zonas de uso y disfrute de la reserva de biosfera (embalse, vías pecuarias, riberas), 1. ^a fase.	272.860
	Centro de interpretación de la Dehesa en la Reserva de la Biosfera: Recuperación, transporte e instalación del tronco fósil de Los Melonares.	100.000
	Adecuación zona de acampada controlada Poblado de la presa, fase 1. ^a	100.000
	Adecuación y mejoras en la sede de la reserva de la biosfera en Sierra de Hornachuelos.	30.000
Intercontinental.	Fortalecimiento de la RB transfronteriza.	195.000
	Dinamización socioeconómica del RBIM.	140.000
	Jornadas formativas para proyectos COO.	40.000
	Material formadores interpretación del patrimonio (cetáceos).	37.140
TOTAL		5.660.000